

Madrid, de todo contrato cuyo total ingreso
o gasto de fondos municipales excedan de cin-
cuenta mil pesetas, se di cumplimiento a los
artículos 1.º y 9.º del R. D. de 4 de Enero ult.
sobre contratos de las Diputaciones y Ayunta-
mientos, en la forma en que aquellas, previenen,
acordó que en ese caso di cumplimiento a
las mismas.

Se autoriza
al Alcalde por
la adquisición
de un retrato
de S.M. el Rey
con destino a
su despacho, y
para el pago
de la cantidad
e importe los
uniformes de los
porteros de la
Audiencia de
lo Criminal.

A mocion del Sr Garcia Alfo acuerda
el Ayuntamiento autorizar al Alcalde presiden-
te para la adquisicion de un retrato al óleo
de S.M. el Rey (q. D. g.) para colocarlo en la
Sala despacho de la Alcaldia y que tanto en
importe, como, el de otros utensilios que hay
necesidad de adquirir, con igual destino, se
pagan del capitulo de imprevistos, por no ha-
ber conigracion especial para ese objeto. Tam-
bien se acordó a mocion de dicho Concejal
se pagan del referido capitulo de imprevi-
tos. Las doscientas ochenta pesetas que segun
factura presentada por el Sr Presidente de
la Audiencia de lo Criminal, importan los
uniformes de los Porteros de dicho Tribunal.

Entró el Sr Salazar

Distribucion
de fondos del prop
mes de Mayo.

De conformidad a lo propuesto por la
Comision 4.ª acuerda el Ayuntamiento la
distribucion de fondos por capitulos y articulos
del presupuesto para las atenciones del prop.
mes.

Entraron los Sres Marin Boaldo, Garcia
Alfo y Abesequer.

Permiso para
obras particulares

Comiguiente a lo informado por la Co-
mision de Policia Urbana y Arquitecto ti-
tular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Gerónimo Poi para
demoler y volver a reedificar con arreglo al
plano que se acompaña la pared exterior de
la casa n.º 4 de la Calle de Sancho, propia

